

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 23-SP134183

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa INMOBILIARIA ANTYL S.A., R.U.T. N°76.079.998-K, con domicilio en Serrano N°14, Oficina N°304, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones que únicamente provee infraestructura física para telecomunicaciones, otorgada por Decreto Supremo N°62 de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar una (1) torre de telecomunicaciones, destinada a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características Técnicas del Poste de Telecomunicaciones o Torre			
Nombre	Estructura	Altura (m)	Capacidad de Colocalización
La Junta Tomé	MP Monoposte (Palmera Washingtonia)	23	9

Ubicación de Poste de Telecomunicaciones o Torre										
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Etapa
				Latitud S.			Longitud O.			
				grad	min	seg	grad	min	seg	
La Junta Tomé	Avenida Los Tilos N°1.161, Población Los Tilos – Bellavista	Tomé	Del Biobío	36	38	30	72	56	57,5	1

2. Los plazos máximos se indican a continuación.

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1	1 [mes]	23 [meses]	24 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

CAROLINA
TATIANA LAGOS
AGUIRRE
JEFA DIVISIÓN CONCESIONES

Firmado digitalmente por
CAROLINA TATIANA
LAGOS AGUIRRE
Fecha: 2023.10.19
12:02:12 -03'00'



2 3 0 9 - 2 7 1 9 - 0 4 4 9

Avisos legales
cooperativa.cl

LUIS FELIPE ALDANA RADEMA CHER
Firmado digitalmente por LUIS FELIPE ALDANA RADEMA CHER
Fecha: 2023.10.17 18:06:57 -03'00'

Fecha Publicación: Viernes 03 de Noviembre, 2023
Avisos Legales - www.cooperativa.cl

Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=173879>